

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, BECAS DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL A ESTUDIANTES DE MOVILIDAD ENTRANTES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2025/2026.

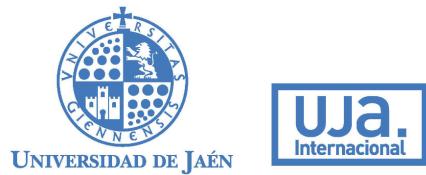
Según lo establecido en el punto 5 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 8 de septiembre de 2025, por la que se convocan estas ayudas, y una vez comprobado los requisitos establecidos en el apartado 3, se publica lista de personas solicitantes admitidas y excluidas, con indicación del motivo de exclusión.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones, contados a partir del día siguiente a su publicación. Podrán presentar alegación en el Registro Electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/procedimientos/estudiantes/>) Opción: Solicitud General, dirigida al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación, o bien enviando un email a incoming@ujaen.es (Asunto: Reclamación deportistas Alto Nivel).

Una vez finalizado el plazo, y, en su caso, resueltas las reclamaciones, se publicará la resolución definitiva de personas beneficiarias y excluidas. Las reclamaciones se contestarán con la publicación del listado definitivo.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González



Listado Provisional de personas Admitidas. Deportistas Alto Nivel

Francisco Merino (Universidad Blas Pascal, Córdoba, Argentina)